UNIVERSIDAD D SEVILLA

Expediente: **20CAF/16**
Procedimiento: contratación administrativa
Asunto: aprobación de expediente y gasto

Examinado el expediente de contratación 20CAF/16 de "*Servicio de Cafetería/Comedor y Máquinas Vending de la Facultad de Ciencias de la Educación*".

Vista la memoria de 15 de octubre de 2020 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Conforme con la orden de inicio de 19 de octubre de 2020 del Gerente de la Universidad de Sevilla.

Visto tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas y la fiscalización previa del gasto.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

Resuelve

Primero.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento licitación con negociación

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Aprobar el pliego de prescripciones técnicas.

Cuarto.- Este contrato no supone gasto para la Universidad.

Quinto.- Aprobar el expediente conforme al artículo 117 LCSP, debiéndose cumplir los demás trámites preceptivos hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.

Sexto: Publicar anuncios de licitación en el Perfil de Contratante.

Sevilla, a la fecha de su firma.
EL RECTOR, (por delegación de 10-02-2016)
La Vicerrectora de Planificación Estratégica y Económica

Fdo. María del Carmen Barroso Castro

Código Seguro De Verificación	rjOTH/8+s7h5XVqS/oPXcQ==	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rjOTH/8+s7h5XVqS/oPXcQ==	Página	1/1